

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

LIBRO IX. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. INFORMES Y REPORTES TÍTULO II. Gestión de Reportes e Información para la Supervisión (GRIS) C. Anexos

**Anexo N°29:**

**Detalle de los archivos y campos del sistema GRIS**

**30. ARCHIVO P03**

<b>Nombre</b>	:	P03
<b>Referencia</b>	:	Asistencias Técnicas
<b>Sistema</b>	:	Prevención
<b>Periodicidad</b>	:	Semestral
<b>Entidad reportadora</b>	:	Mutualidades e ISL

**Definición:**

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle de la asistencia técnica de los organismos administradores a las entidades empleadoras en materia de gestión de riesgos de desastres (GRD), manejo de sustancias químicas peligrosas, gestión del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, implementación de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo e implementación de la Guía para la Evaluación y Control de Riesgos asociados al manejo o Manipulación Manual de Carga.

Los campos solicitados y el formato requerido por esta Superintendencia de Seguridad Social se presentan a continuación:

<b>N°</b>	<b>Nombre campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo de dato</b>	<b>Ejemplo</b>	<b>Tabla de dominio</b>
1	Id Empleador	Rut de la entidad empleadora.	Texto (11)	95668978-5	-
2	Razón social	Razón social de la entidad empleadora.	Texto (120)	Sociedad Agro Ltda.	-
3	Actividad económica	Código de la actividad económica de la Entidad empleadora. El organismo administrador deberá informar a las entidades empleadoras sobre la correcta asignación del código de actividad de la empresa evaluada. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (6)	154110	11

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

4	Número de Trabajadores	Número promedio anual de trabajadores de un año calendario.	Número (14)	1000 <del>0</del>	-
5	Dirección empleador	Dirección completa del empleador. Debe incluir calle, número y departamento, si es que corresponde.	Texto (120)	Huérfanos 1376, Depto. 2405	-
6	Código de Comuna del empleador	Código único territorial de la comuna donde se encuentra la entidad empleadora. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (5)	13120	6
7	Id de Empresa Principal	Rut de la empresa principal o mandante. En el caso que un centro de trabajo opere bajo un régimen de subcontratación.	Texto (11)	99.000.000-9	-
8	Centro de Trabajo (CT)	Indica si la información reportada corresponde a la de un Centro de Trabajo. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	22
9	Nombre del CT	Nombre descriptivo del centro de trabajo evaluado.	Texto (120)	Sucursal Talca	-
10	Función del Empleador en el CT	Función del empleador en el centro de trabajo. Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Centro de Trabajo (CT)" es igual a 1.	Texto (1)	1	48
11	Número de Trabajadores del CT	Cantidad total de trabajadores del centro de trabajo. Informar sólo si el campo "Centro de Trabajo (CT)" es igual a 1.	Número (14)	100 <del>00</del>	-
12	Dirección del CT	Dirección completa del Centro de Trabajo. Debe incluir calle, número y departamento, si es que corresponde. Informar sólo si el campo "Centro de Trabajo (CT)" es igual a 1.	Texto (120)	Huérfanos 1376, Depto. 2405	-
13	Código de comuna del CT	Código único territorial de la comuna donde se encuentra el Centro de Trabajo (CT). Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Centro de Trabajo (CT)" es igual a 1.	Texto (5)	13120	6

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

14	Actividad económica del CT	Código de la actividad económica del Centro de Trabajo evaluado, por ejemplo, código de Educación cuando se trate de un establecimiento escolar que dependa de una Municipalidad. El organismo administrador deberá informar a las entidades empleadoras sobre la correcta asignación del código de actividad del Centro de Trabajo evaluado. Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Centro de Trabajo (CT)" es igual a 1.	Texto (6)	154110	11
15	Fecha inicio faena	Fecha de inicio de la faena. Informar sólo si el campo "Centro de Trabajo (CT)" es igual a 1.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
16	Fecha término faena	Fecha de término de la faena, si corresponde. Informar sólo si el campo "Centro de Trabajo (CT)" es igual a 1.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
17	Asesoría en IPER	Indica la existencia de asesoría en IPER. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	22
18	Fecha de Asesoría IPER	Corresponde a la fecha de ejecución de la actividad. Informar sólo si el campo "Asesoría en IPER" es igual a 1.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
19	Plan de trabajo IPER	Indica la existencia de plan de trabajo. Informar sólo si el campo "Asesoría en IPER" es igual a 1.	Texto (1)	1	50
20	Actividades de capacitación	Indica si existe elaboración o prescripción de un plan de capacitación. Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asesoría en IPER" es igual a 1.	Texto (1)	1	63
21	Asistencia Técnica en GRD/EMERG	Indica la existencia de asistencia técnica en GRD/EMERG. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	22

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

22	Tipo de Asistencia Técnica en GRD/EMERG	Corresponde al tipo de actividad de asistencia técnica proporcionada por el organismo administrador. En caso que se entregue más de una asistencia técnica, se deben registrar los códigos de forma consecutiva. Por ejemplo, si se entrega "Prescripción", "Capacitación/Difusión" y "Reunión/es" se deberá informar el valor "124". Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en GRD/EMERG" es igual a 1.	Texto (77)	124	51
23	Fecha de última Asistencia Técnica en GRD/EMERG. entregada	Corresponde a la fecha de ejecución de la actividad. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en GRD/EMERG" es igual a 1.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
24	Asistencia Técnica en uso de sustancias químicas peligrosas	Indica la existencia de asistencia técnica en uso de sustancias químicas peligrosas. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	22
25	Identificación de uso de sustancias químicas peligrosas	Corresponde al tipo de utilización de sustancias químicas peligrosas en la entidad empleadora o en el centro de trabajo. En caso que la sustancia química tenga más de un uso, se deben registrar los códigos de forma consecutiva. Por ejemplo, si se utiliza en "Producción" y "Almacenamiento" se deberá informar el valor "23". Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en uso de sustancias químicas peligrosas" es igual a 1.	Texto (5)	23	52
26	Tipos de sustancias químicas	Corresponde a la clase o tipo de sustancia química identificada. En caso que la sustancia química corresponde a más de un tipo o	Texto (9)	34	53

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

		clase, se deben registrar los códigos de forma consecutiva. Por ejemplo, si corresponde a "Clase 3: líquida inflamable" y "Clase 4: sólida inflamable" se deberá informar el valor "34". Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en uso de sustancias químicas peligrosas" es igual a 1.			
27	Tipo de Asistencia Técnica en Sustancias Químicas Peligrosas	Corresponde al tipo de actividad de asistencia técnica proporcionada por el organismo administrador.  En caso que se entregue más de una asistencia técnica, se deben registrar los códigos de forma consecutiva. Por ejemplo, si se entrega "Prescripción", "Capacitación/Difusión" y "Reunión/es" se deberá informar el valor "124". Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en uso de sustancias químicas peligrosas" es igual a 1.	Texto (77)	124	51
28	Fecha última Asistencia Técnica en sustancias químicas peligrosas	Corresponde a la fecha de ejecución de la actividad. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en uso de sustancias químicas peligrosas" es igual a 1.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
29	Asistencia Técnica en C.P.H.S.	Indica la existencia de asistencia técnica en Comités Paritarios de Higiene y Seguridad C.P.H.S. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	22
30	Identificación de existencia C.P.H.S.	Indica la conformación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad C.P.H.S. Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en C.P.H.S." es igual a 1.	Texto (1)	1	54

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

31	Tipo de Asistencia Técnica en C.P.H.S.	<p>Corresponde al tipo de actividad de asistencia técnica en Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, proporcionada por el organismo administrador.</p> <p>En caso que se entregue más de una asistencia técnica, se deben registrar los códigos de forma consecutiva. Por ejemplo, si se entrega "Prescripción", "Capacitación/Difusión" y "Reunión/es" se deberá informar el valor "124". Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en C.P.H.S." es igual a 1.</p>	Texto (7)	124	51
32	Fecha de última Asistencia Técnica en C.P.H.S.	Corresponde a la fecha de ejecución de la actividad. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en C.P.H.S." es igual a 1.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
33	Asistencia Técnica en S.G.S.S.T.	Indica la existencia de asistencia técnica en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (S.G.S.S.T). Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	22
34	Estado del S.G.S.S.T.	Corresponde al estado del S.G.S.S.T. Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en S.G.S.S.T." es igual a 1.	Texto (1)	1	55
35	Asistencia Técnica en implementación de S.G.S.S.T.	Corresponde al tipo de actividad de asistencia técnica en S.G.S.S.T. proporcionada por el organismo administrador. En caso que se entregue más de una asistencia técnica, se deben registrar los códigos de forma consecutiva. Por ejemplo, si se entrega "Prescripción", "Capacitación/Difusión" y "Reunión/es" se deberá informar el valor "124". Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si	Texto (7)	124	51

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

		el campo "Asistencia Técnica en S.G.S.S.T." es igual a 1.			
36	Fecha de última Asistencia Técnica entregada en S.G.S.S.T.	Corresponde a la fecha de ejecución de la actividad. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en S.G.S.S.T." es igual a 1.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
37	Asistencia Técnica en M.M.C.	Indica la existencia de asistencia técnica en Manejo Manual de Carga (M.M.C.) Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	22
38	Tipo de Asistencia Técnica en M.M.C entregada	Corresponde al tipo de actividad de asistencia técnica en M.M.C. proporcionada por el organismo administrador. En caso que se entregue más de una asistencia técnica, se deben registrar los códigos de forma consecutiva. Por ejemplo, si se entrega "Prescripción", "Capacitación /Difusión" y "Reunión/es" se deberá informar el valor "124". Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en M.M.C." es igual a 1.	Texto (7)	124	51
39	Fecha última Asistencia Técnica en M.M.C.	Corresponde a la fecha de ejecución de la actividad. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en M.M.C." es igual a 1.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
40	Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS	Indica la existencia de asistencia técnica en Protocolo TMERT-EESS. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	22
41	Tipo Asistencia Técnica Protocolo TMERT-EESS	Corresponde al tipo de asistencia técnica en TMERT-EESS. Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS" es igual a 1.	Texto (1)	1	57

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

<u>42</u>	<u>Lista de chequeo TMERT-EESS</u>	<u>Indica la existencia de lista de chequeo. Ver tabla de dominio correspondiente</u>	<u>Texto (1)</u>	<u>1</u>	<u>22</u>
<u>42</u> <u>43</u>	Fecha de lista de chequeo TMERT-EESS	Corresponde a la fecha de ejecución de la actividad. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS" es igual a 1.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
<u>43</u> <u>44</u>	Nivel de Riesgo categorías lista de chequeo TMERT-EESS	Corresponde al nivel de riesgo según la lista de chequeo. Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS" es igual a 1.	Texto (1)	1	58
<u>44</u> <u>45</u>	Prescripción de medidas según lista de chequeo TMERT-EESS	Indicar la existencia de prescripción de medidas de acuerdo a la lista de chequeo. Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS" es igual a 1.	Texto (1)	1	22
<u>45</u> <u>46</u>	Fecha de verificación de medidas según lista de chequeo TMERT-EESS	Corresponde a la fecha en que se verificaron las medidas prescritas según los resultados de la lista de chequeo. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS" es igual a 1.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
<u>46</u> <u>47</u>	Tipo Evaluación Cuantitativa TMERT-EESS	Corresponde al tipo de evaluación cualitativa. En caso que exista más de una evaluación cualitativa, se deben registrar los códigos de forma consecutiva. Por ejemplo, si existe "OCRA" y "OWAS" se deberá informar el valor "13". Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS" es igual a 1.	Texto (4)	13	59
<u>47</u> <u>48</u>	Resultado evaluación	Corresponde al resultado del test OCRA. Informar sólo si el campo	Texto (1)	Aceptable	64-



Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

	OCRA TMERT-EESS	“Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS” es igual a 1.			
<del>48</del> <u>49</u>	Resultado evaluación Strain Index TMERT-EESS	Corresponde al resultado del test Strain Index. Informar sólo si el campo “Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS” es igual a 1.	Texto (1)	1;2;3;4;5;6;7.	65
<del>49</del> <u>50</u>	Resultado evaluación OWAS TMERT-EESS	Corresponde al resultado del test Owas. Informar sólo si el campo “Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS” es igual a 1.	Texto (1)	1;2;3;4	66
<del>50</del> <u>51</u>	Prescripción de medidas según evaluación cuantitativa TMERT-EESS	Indica la existencia de prescripción de medidas según el resultado de la evaluación cuantitativa. Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo “Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS” es igual a 1.	Texto (1)	1	22
<del>51</del> <u>52</u>	Fecha de verificación de medidas según evaluación cuantitativa TMERT-EESS	Corresponde a la fecha en que se verificaron las medidas prescritas según los resultados de cualquiera de las evaluaciones cuantitativas. Informar sólo si el campo “Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS” es igual a 1.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
<del>52</del> <u>53</u>	Ingres a Programa de Vigilancia Salud TMERT-EESS	Indica si existe ingreso a programa de vigilancia de salud. Ver tabla de dominio correspondiente. Informar sólo si el campo “Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS” es igual a 1.	Texto (1)	1	22
<del>53</del> <u>54</u>	Fecha de Ingreso a Vigilancia de Salud TMERT-EESS	Corresponde a la fecha de ingreso a vigilancia de salud. Informar sólo si el campo “Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS” es igual a 1.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
<del>54</del> <u>55</u>	Número de Trabajadores que deben ingresar a Vigilancia de	Corresponde al número de trabajadores en vigilancia. Informar sólo si el campo “Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS” es igual a 1.	Número (14)	<del>5010000</del>	-

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

	Salud TMERT-EESS				
<del>55</del> 56	Número de Trabajadores evaluados TMERT-EESS	Corresponde al número de trabajadores evaluados. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS" es igual a 1.	Número (14)	5010000	-
56 57	Número Casos Enfermos Profesionales TMERT-EESS	<del>Corresponde al número de trabajadores enfermos profesionales. Informar sólo si el campo "Asistencia Técnica en Protocolo TMERT-EESS" es igual a 1.</del> <u>Se debe completar, si no presenta enfermos profesionales registrar "0", si presenta enfermos profesionales, registrar número de trabajadores.</u>	Número (14)	310000	-

### 32. ARCHIVO P05

<b>Nombre</b>	:	P05
<b>Referencia</b>	:	Riesgo psicosocial laboral – planes de intervención prescritos
<b>Sistema</b>	:	Prevención
<b>Periodicidad</b>	:	Semestral
<b>Entidad reportadora</b>	:	Mutualidad e ISL

#### Definición:

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle de los planes de intervención prescritos, durante el semestre anterior, a las entidades empleadoras de los centros de trabajo en vigilancia.

Los campos solicitados y el formato requerido por esta Superintendencia de Seguridad Social se presentan a continuación:

N°	Nombre campo	Descripción	Tipo de dato	Ejemplo	Tabla de Dominio
1	Id Empleador	Rut de la entidad empleadora.	Texto (11)	95668978-5	-

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

2	Razón social	Razón social del empleador.	Texto (120)	Sociedad Agro Ltda.	-
3	Nombre de fantasía del empleador	Nombre de fantasía que utiliza el empleador.	Texto (120)	Pizzas Milenio	-
4	Actividad económica entidad empleadora	Código de la actividad económica de la entidad empleadora. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (6)	154110	11
5	Número de Trabajadores	Número total de trabajadores del último mes cotizado al cierre del semestre.	Número (14)	10000	-
6	Dirección empleador	Dirección completa del empleador. Debe incluir calle, número y departamento, si es que corresponde.	Texto (120)	Huérfanos 1376, Depto. 2405	-
7	Código de Comuna del empleador	Código único territorial de la comuna donde se encuentra el empleador. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (5)	13120	6
8	Id de Empresa Principal	Rut de la empresa principal o mandante. En el caso que un centro de trabajo opere bajo un régimen de subcontratación.	Texto (11)	99.000.000-9	-
9	Nombre del CT	Nombre descriptivo del centro de trabajo evaluado. Nombre que tenga el centro de trabajo según la organización de la entidad empleadora. El organismo administrador deberá informar a las entidades empleadoras sobre la correcta asignación del nombre de aquellos centros de trabajo que no lo tienen y que serán evaluados. Dicho nombre debe permitir distinguir con razonable certeza el centro de trabajo. Debe evitarse el uso de términos genéricos como "Casa matriz" sin especificidad, o ajenos al centro de trabajo, como "Comité de Aplicación", "ISTAS", "Comité ISTAS" u otros. Los establecimientos escolares y de salud que dependan de una municipalidad deben identificarse con el nombre del centro de trabajo.	Texto (120)	Sucursal Talca	-

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

10	Función del Empleador en el CT	Función del empleador en el centro de trabajo. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	48
11	Número de Trabajadores del CT	Cantidad total de trabajadores del centro de trabajo.	Número (14)	100 <del>00</del>	-
12	Dirección del CT	Dirección completa del Centro de Trabajo. Debe incluir calle, número y departamento, si es que corresponde.	Texto (120)	Huérfanos 1376, Depto. 2405	-
13	Código de comuna del CT	Código único territorial de la comuna donde se encuentra el Centro de Trabajo (CT). Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (5)	13120	6
14	Actividad económica del CT	Código de la actividad económica del Centro de Trabajo evaluado, por ejemplo, código de Educación cuando se trate de un establecimiento escolar que dependa de una Municipalidad. El organismo administrador deberá informar a las entidades empleadoras sobre la correcta asignación del código de actividad del Centro de Trabajo evaluado. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (6)	154110	11
15	Fecha inicio faena CUV	Fecha de inicio de la faena. Código Único de Vigilancia	Número (8) AAAAMM DD Número (20)	20190905 44444	-
16	Fecha término faena	Fecha de término de la faena, si corresponde.	Número (8) AAAAMM DD	20190905	-
16	Tipo de evaluación (RPSL)	Identificación de la evaluación a nivel de Centro de Trabajo o Unidad de Vigilancia. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	60
17	Nombre Unidad de Vigilancia (RPSL)	Nombre descriptivo de la Unidad en Vigilancia evaluada, completar si Tipo de evaluación (17) es igual a 2.	Texto (120)	Unidad de Urgencia	-
18	Número trabajadores	Número total de trabajadores de la unidad de vigilancia a evaluar,	Número (14)	80	-

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

	Unidad Vigilancia (RPSL)	completar si Tipo de evaluación (17) es igual a 2.			
19	Razón Motivo de vigilancia (RPSL)	Indica el motivo por el cual el centro de trabajo ingresa a vigilancia ambiental y de la salud por RPSL. Ver tabla de dominio correspondiente.	Número (1)	1	61
20	Fecha que organismo administrador toma conocimiento de RA o EPSM (RPSL)	Fecha en la que el organismo toma conocimiento de riesgo alto o de una enfermedad profesional de salud mental.	Número (8) AAAAMM DD	20190904	-
21	Fecha inicio evaluación (RPSL)	Fecha en que se activó el cuestionario en plataforma para la evaluación del Centro de Trabajo o Unidad de Vigilancia.	Número (8) AAAAMM DD	20190904	-
22	Fecha cierre evaluación (RPSL)	Fecha en que se cerró el cuestionario en plataforma, concluyendo el periodo de la evaluación del Centro de Trabajo o Unidad de Vigilancia.	Número (8) AAAAMM DD	20190904	-
23	Alto riesgo en Ex. Psicológicas (RPSL)	Indica la existencia de alto riesgo en la dimensión de exigencias psicológicas. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	22
24	Alto riesgo en Trabajo Activo y Desarrollo de habilidades	Indica la existencia de alto riesgo en la dimensión trabajo activo y desarrollo de habilidades. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	22
25	Alto riesgo en Ap. Social y C. Liderazgo (RPSL)	Indica la existencia de alto riesgo en la dimensión de apoyo social y calidad de liderazgo. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	1	22
26	Alto riesgo en Compensaciones (RPSL)	Indica la existencia de alto riesgo en la dimensión de compensaciones. Ver tabla de dominio correspondiente.	Texto (1)	2	22
27	Alto riesgo en Doble	Indica la existencia de alto riesgo en la dimensión de doble	Texto (1)	1	22

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

	Presencia (RPSL)	presencia. Ver tabla de dominio correspondiente.			
28	Alto riesgo en subdimensiones (RPSL)	Corresponde a las sub dimensiones en alto riesgo del CT o UV evaluada.	Texto (50)	1,±2,7	67
29	Fecha inicio análisis grupal (RPSL)	Fecha en que se inició el análisis grupal de los resultados.	Número (8) AAAAMM DD	20190904	-
30	Fecha cierre análisis grupal	Fecha en que se finalizó el análisis grupal de los resultados.	Número (8) AAAAMM DD	20191010	-
31	Medida de intervención prescrita (RPSL)_1	Medida prescrita por el organismo administrador al empleador.	Texto (200)	Revisar la planificación, distribución y asignación de la carga laboral de los trabajadores, para así adecuar los tiempos destinados a la realización de las labores	-
32	Medida de intervención prescrita (RPSL)_2	Medida prescrita por el organismo administrador al empleador.	Texto (200)	Revisar la planificación, distribución y asignación de la carga laboral de los trabajadores, para así adecuar los tiempos destinados a la realización de las labores	-
33	Medida de Intervención prescrita (RPSL)_3	Medida prescrita por el organismo administrador al empleador.	Texto (200)	Revisar la planificación, distribución y asignación de la carga laboral de los trabajadores, para así	-

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

				adecuar los tiempos destinados a la realización de las labores	
34	Medida de intervención prescrita (RPSL)_4	Medida prescrita por el organismo administrador al empleador.	Texto (200)	Revisar la planificación, distribución y asignación de la carga laboral de los trabajadores, para así adecuar los tiempos destinados a la realización de las labores	
35	Medida de intervención prescrita (RPSL)_5	Medida prescrita por el organismo administrador al empleador.	Texto (200)	Revisar la planificación, distribución y asignación de la carga laboral de los trabajadores, para así adecuar los tiempos destinados a la realización de las labores	-
36	Medida de intervención prescrita (RPSL)_6	Medida prescrita por el organismo administrador al empleador.	Texto (200)	Revisar la planificación, distribución y asignación de la carga laboral de los trabajadores, para así adecuar los tiempos destinados a la realización de las labores	-
37	Medida de intervención prescrita (RPSL)_7	Medida prescrita por el organismo administrador al empleador.	Texto (200)	Revisar la planificación, distribución y asignación de la carga laboral de los trabajadores,	-

Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

				para así adecuar los tiempos destinados a la realización de las labores	
38	Medida de intervención prescrita (RPSL)_8	Medida prescrita por el organismo administrador al empleador.	Texto (200)	Revisar la planificación, distribución y asignación de la carga laboral de los trabajadores, para así adecuar los tiempos destinados a la realización de las labores	-
39	Medida de intervención prescrita (RPSL)_9	Medida prescrita por el organismo administrador al empleador.	Texto (200)	Revisar la planificación, distribución y asignación de la carga laboral de los trabajadores, para así adecuar los tiempos destinados a la realización de las labores	-
40	Medida de intervención prescrita (RPSL)_10	Medida prescrita por el organismo administrador al empleador.	Texto (200)	Revisar la planificación, distribución y asignación de la carga laboral de los trabajadores, para así adecuar los tiempos destinados a la realización de las labores	-



Documento preparado por la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como referencia para una mayor comprensión de las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro Social de la Ley N°16.744 mediante el proyecto de circular sometido a consulta pública.

---

#### ANEXO N°44

#### LISTADO DE DOMINIOS DEL SISTEMA GRIS

TABLA N°	57
Campo:	Tipo de Asistencia Técnica Protocolo TMERT-EESS
Código	Descripción
1	<del>Vig. Ambiental</del>
2	<del>Caso-centinela</del>
1	Capacitación/Difusión TMERT
2	Identificación y evaluación de riesgo
3	Pendiente asistencia técnica

TABLA N°	59
Campo:	Tipo Evaluación Cuantitativa
Código	Descripción
1	OCRA
2	Strain Index
3	OWAS
4	Verificar re-evaluación
5	Pendiente evaluación cuantitativa